



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 91-14

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de julio de 1991, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Rafael Tomás Caldera y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; del delegado profesoral, Juan León; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Comisión de Planificación, Alfonso Quiroga; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Seguidamente, el delegado estudiantil solicitó la inclusión de un punto sobre Aranceles Universitarios, en especial sobre la cuota anual de inscripción, en virtud de que en la próxima semana se llevará a cabo el proceso de inscripción y aún no se ha resuelto esa materia.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir como punto 12 "Solicitud de diferimiento de jubilación", como punto 18 "Resultados de las elecciones de los delegados profesoriales ante los Consejos", y como punto 19 "Orden 18 de julio". Igualmente se acordó invertir el orden de los puntos 1 y 2. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Intervención del Presidente de la Asociación de Profesores de la USB sobre FAPIW.
2. Informe del Rector
3. Aprobación del acta N° 91-13
4. Veredictos sobre trabajos de ascenso
5. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
6. Solicitudes de reválida de títulos
7. Solicitudes de equivalencia de estudios
8. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
9. Solicitud de prórroga de ayuda institucional
10. Solicitudes relativas a año sabático




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 2 -

11. Solicitudes de permiso
12. Solicitud de diferimiento de jubilación
13. Solicitud de reconsideración sobre ubicación escalafonaria
14. Informe de la comisión sobre el Reglamento General del NUL
15. Bonificación para Tutores Académicos
16. Solicitud de la Prof. Anna María Zia
17. Solicitud del Prof. Juan Cáceres Rampira
18. Resultado de las elecciones de los delegados profesoraes ante los Consejos.
19. Orden 18 de julio
20. Designación de la nueva Comisión Electoral
21. Rediseño del Programa de Especialización en Ingeniería Empresarial.
22. Proyecto de Especialización en Gerencia de las Telecomunicaciones
23. Proyecto de Doctorado en Química
24. Proyecto de creación de la asignatura Deontología Profesional
25. Puntos varios

I. Intervención del Presidente de la Asociación de Profesores de la USB sobre FAPUV

 El Prof. Emiro Molina, Presidente de la Asociación de Profesores y miembro de la Junta Directiva de FAPUV inició su intervención agradeciendo al Cuerpo por haberlo recibido en su seno. Al referirse a la reunión celebrada por el Ministro de Educación con la comisión del CNU y la Junta Directiva de FAPUV, informó que entre otros aspectos, el Ministro les había manifestado que no podía garantizar la aprobación por parte del Gabinete Ejecutivo de los 9 mil millones de bolívares solicitados por crédito adicional, de los cuales 4.500 millones se destinarían a dar cumplimiento a los acuerdos sobre el Art. 19 de las Normas de Homologación, manifestándoles asimismo, que según la medida tomada por el Gabinete Ejecutivo para 1992 y 1993, no habrían incrementos salariales, medida que él comprendía generaría conflictos. Les sugirió que las universidades se unieran al Gabinete Ejecutivo para ejercer presión ante el Congreso Nacional y lograr la aprobación del IVA para contar con recursos suficientes que permitan atender todas las necesidades.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 3 -

Calificó como irresponsable la medida tomada por el Gabinete Ejecutivo porque al hacerlo no se consideraron los aspectos relativos al funcionamiento de las universidades sino en forma global, y la misma, según lo expresado por el Ministro de Educación, podría ser revocada si se aprueba el IVA.

Recordó que FAPUV presentó ante la Comisión del CNU un documento sobre política salarial de las universidades que ha sido ignorado por parte del Ministro de Educación.

Agregó que ante la problemática planteada, FAPUV consideró que no entraría en situación de conflicto a nivel nacional, cerrando las universidades, pero si defenderían sus derechos y para ello se tomarían medidas que conduzcan a la toma de conciencia sobre la gravedad del problema por parte de los Consejos Universitarios, profesores, estudiantes y la comunidad en general, proponiendo que los distintos Consejos Universitarios se pronuncien al respecto.

Informó asimismo, que en la Asamblea de Profesores realizada en la USB el 4-7-91, se decidió lo siguiente:

1. Solicitar al Consejo Directivo que se incorpore al resto de la Universidad y en particular a la Asociación de Profesores, para una campaña en pro de sus objetivos: aprobación del crédito adicional y un presupuesto adecuado para 1992.
2. Enviar una carta al Presidente de la República y al Gabinete Ejecutivo basado en cuatro puntos:
 - . explicación al Gabinete Ejecutivo de nuestra preocupación por el destino de la USB, enfatizando que nuestra Universidad constituye un activo muy valioso para la nación y que se encuentra en este momento en peligro, explicando las razones por las cuales así lo creemos.
 - . esbozar claramente nuestra preocupación por la perturbación a la que constantemente se ve sometida la vida académica de la USB por la política y forma con que se discuten los presupuestos, que llegan a crédito adicional y obligan a la presión.
 - . exigirle al Ejecutivo los acuerdos salariales
 - . buscar una política salarial que promueva el desarrollo académico y la racionalización del gasto universitario.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 4 -

3. Solicitar al Consejo Directivo que conjuntamente con la comisión de la Asociación de Profesores designada por la Asamblea, se elabore un documento general de carácter público.
4. Solicitar al Consejo Directivo que emita una comunicación dirigida a la comunidad universitaria sobre el problema que se confronta.

Seguidamente, el Prof. Molina al referirse a la medida de presión tomada por la Asamblea de Profesores de retener la entrega de actas de exámenes del último trimestre, indicó que su finalidad es la de crear conciencia dentro de la comunidad sobre la gravedad del problema. Señaló que posiblemente en la Asamblea de ese día se levante esa medida y se tome otra para mantener una presión constante.

Finalmente, el Prof. Molina distribuyó tres declaraciones de prensa realizadas por orden de la Asamblea de Profesores, donde se destaca el buen funcionamiento de la USB y la perturbación que le ocasiona las medidas tomadas por el Ejecutivo Nacional.

II. Informe del Rector

En relación a lo expuesto por el Prof. Molina, el Rector manifestó que al final de su informe tratará aspectos financieros para debatir el tema.

1. Informó acerca de las siguientes designaciones:

A partir del 1-7-91:

- Prof. CLAUDIO OLIVERAS, Jefe del Depto. de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia.
- Prof. SUSANA KERTESZ, Jefe del Departamento de Idiomas

A partir del 1-9-91:

- Prof. BERNARDO LEIGHTON, Coordinador de la Carrera y del Postgrado de Ingeniería de Materiales.
- Prof. JOSEFINA MUNDO, Coordinadora de la Carrera de Urbanismo
- Lic. JOSEFINA ALVAREZ, Directora de Admisión y Control de Estudios.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 5 -

2. Se refirió al recurso interpuesto ante la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo por el Prof. FELIPE MARTIN CORRALES, donde pide se anule el acto administrativo por el cual se le revoca su contrato. Al respecto, el Rector solicitó y así se acordó, autorizarlo para otorgar poder al Dr. JOSE MARIA GORDO, quien representará a la USB en dicho proceso judicial.
3. Manifestó que había recibido solicitud del Prof. PAUL GEORGESCU a fin de realizar una serie de eventos relacionados con el proyecto "AMERICA 92" como parte de los aportes de la USB a la celebración del V Centenario de Desarrollo-Encuentro de los Dos Mundos. Indicó que para el conocimiento de la comunidad universitaria el Prof. Georgescu elaborará el informe correspondiente.
4. Informó que había recibido una comunicación de la Asociación de Amigos de la USB donde solicitan el aval del Cuerpo para firmar convenio con el Banco del Caribe para afiliarse a su tarjeta de crédito, estipulándose el compromiso por parte de la USB de no firmar convenio paralelo con otra entidad financiera.

Analizado el anterior planteamiento, se acordó autorizar a la Asociación de Amigos para que proceda a la tramitación del convenio relativo a la emisión de tarjetas de crédito de afinidad de la Asociación Civil Amigos de la USB-Banco del Caribe. Asimismo, se estimó que corresponde a la Asociación de Amigos garantizar a dicha entidad bancaria la exclusividad que requiere, ya que las iniciativas sobre esta materia se canalizarían a través de la Asociación.

5. Informó que previa aprobación de la Comisión de Contratos, en el día de ayer se realizó la firma del Convenio entre la USB y la Universidad de las Palmas.
6. Propuso y fue acogido por el Cuerpo, enviar una comunicación al Prof. Ubaldo García Palomares por haber sido designado Secretario Ejecutivo de ASOVAC.
7. Respecto al nombramiento del Asesor Jurídico de la USB, aclaró que las gestiones anunciadas en una pasada sesión para contratar al Dr. Alfredo Ducharne, en ese momento magistrado de la Corte Suprema de Justicia, no cristalizaron, por lo tanto continúa realizando las gestiones pertinentes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 6 -

8. Finalmente se refirió a lo tratado en la pasada reunión del CNU, específicamente sobre el crédito adicional, presupuesto para 1992, posición del Ministro de Educación y también acerca de la reunión preparatoria de AVERU, previa al CNU, en la cual se trató lo siguiente:

- Crédito adicional

En relación al documento elaborado por los Vicerrectores Administrativos, coordinados por la OPSU, sobre el crédito adicional por un monto de 9.003 millones de bolívares, para cubrir las insuficiencias presupuestarias para el ejercicio fiscal 1991, el Director de la OPSU propuso en la reunión de AVERU la reducción de dicho monto antes de presentarlo al Ejecutivo Nacional, dadas las dificultades financieras existentes en el país, proposición que fue rechazada unánimemente, argumentándose que de producirse alguna reducción, debía hacerse sobre la base de los 9.003 millones solicitados por las universidades.

En el CNU el Ministro de Educación ratificó la posición de la OPSU, basándose para ello, entre otras circunstancias, en la baja de los precios del petróleo, por lo cual consideraba difícil que se aprobara el crédito adicional solicitado por la incapacidad financiera que se confronta en la actualidad.

- Presupuesto Año 1992

El presupuesto para 1992 de 53 mil millones formulado por la OPSU, lo redujo la OCEPRE a 30 mil millones aproximadamente, por lo cual ante la gravedad del asunto, la AVERU decidió nombrar una comisión integrada por los Rectores de la UDO, LUZ, UCAB, USM y USB, quienes asesorados por el Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Administrativos, Prof. José Antonio Pimentel, elaborarán un documento que oriente a la comunidad universitaria a nivel nacional, a fin de que se tome conciencia de la gravedad de la situación, pero no con miras de paralizar las universidades, sino para participar activamente en el debate nacional sobre la situación financiera del país, en la revisión de las medidas económicas del Gobierno, en la orientación que se da a los recursos financieros y a los mecanismos que se piensan aplicar para la obtención de recursos para cubrir las necesidades del país, como son la privatización de las empresas del Estado y el impuesto al valor agregado. Igual postura asumió FAPUV, quienes también elaborarán un documento similar.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 7 -

En relación a lo expuesto y a las propuestas de la Asociación de Profesores, transmitidas al Cuerpo por el Prof. Emiro Molina, el Rector manifestó que aunque a cada sector le corresponde cumplir su rol, sería conveniente conocer el contenido del documento que producirá AVERU antes de elaborar el documento de la USB.

Indicó, que en el documento debe aparecer lo expuesto por el Ministro de Educación en el IESA, en cuanto a asociar el presupuesto universitario con el Producto Territorial Bruto, a fin de que si el presupuesto disminuía por efecto de la privatización, se asociara a la generación de riquezas, proponiendo entre un 3 y un 5% el monto del PTB. Asimismo, proponer en el documento que se cambie el esquema y demás propuestas de la Asociación de Profesores.

Concluyó felicitando a la Asociación de Profesores por la actitud asumida en la Asamblea a la cual asistió, en el sentido de no afectar la buena marcha de la Institución.

- A continuación, el Vicerrector Administrativo después de avalar lo expuesto por el Rector, hizo las siguientes consideraciones: Sobre el crédito adicional indicó que su solicitud se debió a dos decisiones tomadas al aprobarse el presupuesto para 1991 a fin de cubrir la diferencia entre lo otorgado por el Ejecutivo y lo solicitado por la OPSU, y en segundo lugar por la incidencia del Decreto 1097 en los salarios del personal académico y administrativo de las universidades. Al respecto manifestó, que se debe tratar que en el crédito adicional se aprueben aquellos conceptos que originen recurrencias, como es el caso de los aumentos salariales.

En cuanto al presupuesto para 1992, la OPSU presentó un anteproyecto que toma en cuenta: el presupuesto de 1991, la parte recurrente del crédito adicional, acuerdos salariales y lo relativo a las Normas de Homologación para 1992 y 1993, pero en el monto asignado excluye el crecimiento natural, la recurrencia del crédito adicional, la incorporación como salario de los acuerdos derivados del Decreto 1097 y algunas previsiones para discusiones gremiales del año 1992.

Asimismo informó, que fue presentada al CNU la reformulación presupuestaria, con el fin de incluir en los ingresos de la USB lo percibido de PDVSA y sus filiales, así como lo asignado por FUNDAYACU CHO.



Concluyó informando que emitirá una circular donde se indicará los días en que se efectuarán los pagos de los sueldos durante el período vacacional.

- Tal como lo anunció el Rector al inicio de su informe, se abrió el derecho de palabra para debatir el tema planteado por el Presidente de la Asociación de Profesores. Al respecto, los consejeros emitieron diversas consideraciones y opiniones sobre las implicaciones políticas y financieras que se manejan en cuanto al crédito adicional y al presupuesto de 1992. Asimismo, el Prof. Emiro Molina ratificó la posición de la Asamblea de Profesores en cuanto a la necesidad de contar con el pronunciamiento del Cuerpo sobre la materia.

Debatido suficientemente el tema y en atención a las propuestas formuladas, se acordó constituir una comisión coordinada por las Autoridades Rectorales e integrada, además, por los profesores Juan León, Juan José Salaya, Pedro Aso, por el Br. Víctor Novo y el Sr. Enrique Braña, a fin de que mantengan una comunicación permanente con la Junta Directiva de la Asociación de Profesores y traigan para el próximo Consejo una información precisa sobre el asunto.

III. Aprobación del acta Nº 91-13

Recogidas las observaciones formuladas por los consejeros, se dio por aprobada el acta Nº 91-13.

IV. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo titulado "LA PSICOLOGÍA Y LA NEUROQUÍMICA DEL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA", presentado por el Prof. NELSON ZABALA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

V. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base al informe Nº 022-91 anexo a la comunicación Nº 038, del 2-7-91 de la Comisión Permanente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contrato del personal académico señalado en el mismo.

Asimismo, se acordó aprobar las contrataciones y renovaciones de contrato del informe Nº 023-91, anexo a la comunicación Nº 039, del 2-7-91, de la Comisión Permanente, con excepción de la no renovación del contrato de la Prof. GEMA GONZALEZ a partir del 1-9-91. Igualmente, se acordó dejar sin efecto la recomendación de la Comisión sobre no renovar el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 9 -

contrato del Prof. JUAN CACERES RAMPIRA, dado a que existía una de-
ci- sión previa del Ciudadano Rector de rescindir el contrato del
mencionado profesor.

VI. Solicitudes de reválida de títulos

1. En atención a la recomendación formulada en el informe Nº 246, del 25-6-91, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero de Computación concedido en The University of Waterloo, Canadá, al ciudadano CESAR DOMINGO ZAMBRANO DUQUE (R-209), así como autorizar al Rector para el conferimiento respec-
tivo.
2. En base a la recomendación formulada en el informe Nº 242, del 20-6-91, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dic-
tar resolución sobre el otorgamiento de reválida del título de Ingeniero de Computación concedido en el Instituto Superior Po-
litécnico José A. Echeverría, en La Habana, Cuba, a la ciudada-
na YOMARA ROSALIA BALZAN SUAREZ (R-337), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
3. En atención a la recomendación formulada en el informe Nº 245, del 25-6-91, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Eléctrico concedido en el Instituto Politécnico M.I. Kalinin, de Leningrado, URSS, al ciudadano LUIS ENRIQUE DE SISTO BRICENO*(R-611), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
4. En base al informe Nº 249, del 26-6-91, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó negar la solicitud de reválida de título de la ciudadana MIREYA BERRIOS GARCIA (R-564).

VII. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum Nº 261, del 3-7-91, del Consejo Académico, y en base al informe Nº 250, del 27-6-91, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia de estudios presentada por el ciudadano RODOLFO EMPERADOR IZAGUI RRE LARA (E-642), se acordó conceder al solicitante 6 materias (22 créditos) correspondientes a la Carrera de Ingeniería Electrónica. Asimismo, se acordó negar su ingreso por equivalencia a la Universidad.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 10 -

2. En relación al memorándum Nº 255, del 3-7-91, del Consejo Académico, y en los términos recomendados en el informe Nº 408, del 11-6-91, del Decanato de Estudios de Postgrado, se aprobó le sean convalidados a la ciudadana MARIA DE LOURDES ORTEGA FEBRES (E-022), 16 créditos (4 materias) para el Postgrado en Ciencias de la Computación.
3. En atención al memorándum Nº 255, del 3-7-91, del Consejo Académico, y en los términos recomendados en el informe Nº 446, del 25-6-91, del Decanato de Estudios de Postgrado, se aprobó le sean convalidados al ciudadano LUIS GUILLERMO BARRERA LINARES (E-020) 30 créditos a efectos del plan de estudios del Doctorado en Letras.

VIII. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

En relación a la comunicación Nº 115, del 2-7-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó autorizar al Prof. ROBERTO RODRIGUEZ para realizar una asesoría en el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, desde el 1-9-91 hasta el 31-12-91.

IX. Solicitud de prórroga de ayuda institucional

En atención a la comunicación Nº 115, del 20-6-91, de la División de Física y Matemáticas, se acordó prorrogar por un año, a partir del 1-9-91, el contrato de ayuda institucional del Prof. ALBERTO TORRES, para la continuación de sus estudios de doctorado en la Universidad de Stanford, California, USA.

X. Solicitudes relativas a año sabático

En relación a la comunicación Nº 131, del 1-7-91, de la Comisión de Año Sabático, se acordó aprobar lo siguiente:

1. PROF. JOSEFINA BERRIZBEITIA: Cambio de ruta para CARACAS-ATLANTA-CARACAS, en vez de Caracas-New York-Boston-Caracas, como se le concedió originalmente. Asimismo, se le otorga la suma de Bs. 39.627 para la cancelación de un pasaje con la ruta señalada en los términos aprobados en la sesión del 27-2-91, quedando sin efecto la suma que le fuera asignada en esa misma fecha.
2. PROF. CARMEN MARQUEZ: Cambio de fecha de inicio de su licencia sabática, del 1-9-91 al 1-1-92.
3. PROF. OSCAR GOMEZ NAVAS: Cambio de fecha de inicio de su licencia sabática, del 1-9-91 al 1-1-92.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 11 -

XI. Solicitudes de permiso

1. En atención a la comunicación Nº 106, del 27-6-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó conceder prórroga de permiso no remunerado desde el 6-9-91 al 31-3-92 al Prof. ENRIQUE LARRANAGA, al margen de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento General de la USB.
2. En relación a la comunicación Nº 035, del 2-7-91, de la División de Ciencias Biológicas, se acordó conceder prórroga de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-9-91, al Prof. ODOARDO BRITO ARREAZA, al margen de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento General de la USB.
3. En atención al memorándum Nº 122, del 2-7-91, de la División de Física y Matemáticas, se acordó conceder prórroga de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-9-91, al Prof. THIERRY LEFEVRE al margen de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento General de la USB y con carácter improrrogable.

XII. Solicitud de diferimiento de jubilación

En base a lo establecido en el numeral 1º de la resolución del Consejo Directivo del 7-3-90, se acordó aceptar la solicitud de diferimiento de jubilación por un año formulada por el Prof. JOSE ANTONIO PIMENTEL MONTEVERDE, la cual será efectiva a partir del 1-9-91. El mencionado profesor cumplirá el 1-9-91 con los requisitos previstos en el Art. 2º del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Académico, Administrativo y Técnico de la USB. La Asesoría Jurídica procederá a la elaboración de la resolución correspondiente.

XIII. Solicitud de reconsideración sobre ubicación escalafonaria

Se conocieron las solicitudes sobre reconsideración de ubicación escalafonaria de los profesores MIGUEL ANGEL BURELLI RIVAS, MAKRAM HALUANI, JOSEFINA MUNDO TEJADA y SALVADOR TENREIRO y se acordó solicitar la opinión de la Comisión Clasificadora a fin de ser consideradas las referidas solicitudes en una próxima sesión del Cuerpo.

Asimismo se acordó solicitarle a la Comisión Clasificadora información sobre los criterios y tablas de puntuación que se utilizan en el proceso de ubicación escalafonaria del personal académico.

Igualmente, se acordó que los profesores deben ser informados por la Comisión Clasificadora sobre los criterios utilizados para su clasificación y de la puntuación correspondiente.



XIV. Informe de la Comisión sobre el Reglamento General del NUL

Fue diferido el punto.

XV. Bonificación para Tutores Académicos

Fue diferido el punto.

XVI. Solicitud de la Prof. Anna María Zia

Se conoció el recurso interpuesto por la Prof. ANNA MARIA ZIA relativo al concurso de credenciales para optar el cargo de Profesor de Inglés A.D.E. Una vez analizado, se acordó ratificar la decisión del Cuerpo tomada el 15-5-91 de aprobar el punto de cuenta Nº 04820 del 9-5-91 de la DAPA en base al informe Nº 016 de la Comisión Permanente de fecha 13-5-91.

XVII. Solicitud del Prof. Juan Cáceres Rampira

Se conoció la comunicación de fecha 4-6-91, relativa al recurso de consideración interpuesto ante el Rector por el Prof. JUAN CACERES RAMPIRA. Al respecto, el Rector aclaró que el punto era meramente informativo, ya que no es materia del Consejo Directivo por estar enmarcado en un proceso disciplinario. Informó que por error involuntario en la elaboración de la comunicación de fecha 21-5-91 remitida al Director del NUL por el Rector, se notificaba la no renovación de los contratos de los profesores Juan Cáceres Rampira y Nicolás Ruiz, por las causas allí indicadas, cuando lo que correspondía era notificarles la rescisión de sus contratos, error que fue subsanado en comunicación del 28-6-91 enviada al Director del Núcleo.

A continuación, se acordó diferir los puntos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día, para considerarlos en la sesión a celebrarse el miércoles 17 de los corrientes a las 9 a.m.

PUNTOS VARIOS:

1. El Br. Víctor Novo se refirió a los siguientes puntos:

- En relación a la comunicación dirigida al Cuerpo por el Centro de Estudiantes, solicitó la apertura de la materia Matemáticas II en los Cursos Intensivos.
- Pidió que para un próximo Consejo se incluya el punto de Aranceles Universitarios, consignando ante la Secretaría dicha solicitud.

En tal sentido, se refirió a la comunicación dirigida al Consejo por el Centro de Estudiantes, donde solicitan que no se cobre el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

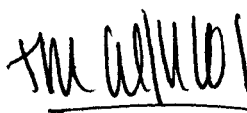
- 13 -


Derecho Anual de Inscripción hasta tanto se decida sobre el informe de la comisión que analiza la Tabla de Aranceles Universitarios.

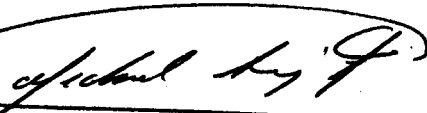
- Consignó carta dirigida al Cuerpo por la Asociación de Becarios, solicitando se discuta la exoneración o derogación del pago de la cuota anual de Bienestar Social (Bs. 330,00). Asimismo, manifiestan su protesta por el alza de aranceles y servicios.
- Finalmente, el Br. Novo transmitió al Cuerpo el rechazo de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes, por la manera como el Prof. Juan Bermúdez, invitado permanente al Consejo, se expresa de la dirigencia estudiantil en comunicado emitido en ocasión de la protesta estudiantil por el aumento de los aranceles y servicios.

Añadió, que en dicho comunicado, además de descalificar a la dirigencia estudiantil, se da a entender que lo expresado es compartido por el equipo directivo de la USB.

A continuación, se levantó la sesión.


Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente


Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/tar